LPN Nº 12/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL – ID Nº 274.148.
ADENDA Nº 03 – CONTRATO ABIERTO Nº 76/2014 – INDUFAR C.I.S.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 313 de fecha 29 de abril de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, domiciliada en la calle Anahí entre Saavedra y Bella Vista, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hugo de Jesús Centurión Skowronek,** con Cédula de Identidad N° 2.424.012 según Poder con Escritura Nº 34; inscripto por la Escribana María Idelina A. Villalba de Añazco Reg. Nº 12, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **LPN Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.
Según Nota DGGIES / C y G Nº 024 de fecha 17 de febrero de 2015, la Dirección General de Gestión Insumos Estratégicos en Salud, solicita Ampliación del 20% respecto al ítem 234 PARACETAMOL (ACETAMINOFENO) y Modificación del Plazo de Entrega del Contrato Abierto Nº 76/2014 con la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, en el marco de la **LPN Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL,** fundado en la necesidad de cubrir la falta de stock del producto, ya que el mismo es imprescindible atendiendo los recientes brotes del chikungunya.

Que por Nota de fecha 13 de febrero de 2015, la firma **INDUFAR C.I.S.A**, da su conformidad a la ampliación del 20% del contrato.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 134 de fecha 29 de abril de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes de solicitud de Ampliación del 20% y Modificación del Plazo de Entrega; considera viable continuar los trámites administrativos de rigor para la Modificaciones Contractuales.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 313 de fecha 29 de abril de 2015, se autoriza la Ampliación del 20% y Modifica el Plazo de Entrega con la firma **INDUFAR C.I.S.A**, en el marco de la **LPN Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL.**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1724/2015 de fecha 20 de abril de 2015.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES
El monto total ampliado asciende a la suma de Gs 206.313.020 (Guaraníes doscientos seis millones trescientos trece mil veinte).

ÍTEM	MEDICAMENTO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL/ PRESENTACIÓN	ORIGEN/ PROCEDENCIA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO TOTAL AMPLIADO
234	Paracetamol (Acetaminofeno)	500 mg	Comprimido. Presentación de entrega: Blíster	Unidad	Unidad	Z-MOL /BLISTER X 10 COMPRIMIDOS	INDUFAR C.I.S.A.- NACIONAL	2.171.716	95	206.313.020
									MONTO TOTAL AMPLIADO	**206.313.020**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES
*La Contratista tendrá un Plazo de **hasta 72 (setenta y dos) horas**, para la entrega de los Productos Ampliados a ser computados a partir de la fecha de la recepción de la respectiva orden de compra.*

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

9 FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del 10% del Monto Total Ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Mayo de 2015.

Sr. Hugo de Jesús Centurión Skowronek
CONTRATISTA

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando MAVE Sergio Barrios
Director General
de Administración y de Contrataciones

Sr. Sergio Sandro Bacino Heyn
CONTRATANTE